

Tarifas Temporada 2025/2026

Cuota Club 2025/2026 FEDEACYL	50 €
Cuota Club 2023 FEDS (CF)*	0 € *
Cuota Licencia FEDEACYL 2025-2026 (CF)**	26 €
Deportista Unideportiva (Una especialidad)	45 €
Técnicos	45 €
Delegados	45 €

**Cuota Club FEDS. En este momento es 0€ se adaptará si hay alguna modificación
 **(CF) Cuota FEDEACYL coste a sumar al resto de cuotas de licencias a la hora de tramitarlas*

Distribución de Costes según Normativa Licencia estatal FEDEACYL-FEDS Aprobadas por Asamblea General	
Seguro Obligatorio a que se refiere el artículo 59.2 de la Ley del deporte	19 € por Licencia
Cuota Correspondiente a la FEDS	0 € por Licencia *
Cuota de la Federación Deportiva de Ámbito Autonómico	26 € por Licencia

1. Expedición de Licencias FEDERATIVAS

Temporada 2025/2026

- **Periodo de vigencia:** del 1 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
- **Plazo estimado de tramitación de licencias:** 15 días desde la fecha de registro en la Federación.
- Los documentos correspondientes a la temporada estarán disponibles en la sección **Licencias > FEDS** de la web oficial: www.deporteadaptadocyl.org
- Consulta vía correo electrónico: chisco.gonzalez@deporteadaptadocyl.org

Licencias

- Toda expedición de licencias se realizará **únicamente a través de FEDEACYL**.
- No se validará ninguna licencia si la entidad solicitante tiene **deudas pendientes** con la Federación.
- El club deberá estar dado de alta en la aplicación de licencias de **FEDEACYL**
- La licencia solo permite participar en competiciones organizadas por **FEDEACYL**
- Desde **FEDEACYL**, no se realizará ninguna inscripción regional si la licencia **no está validada**.

Documentación y Plataforma

- Toda la documentación necesaria deberá subirse **directamente a las plataformas de licencias**.
- La Federación comprobará la inclusión sin necesidad de envío físico, **excepto si lo requiere algún organismo oficial**.

2. Aplicaciones Licencias FEDEACYL

- Club Deportivo: Usuario y Clave proporcionada por FEDEACYL
- Independiente: Deberá registrarse para poder tramitar la licencia
- Acceso: dentro de nuestra Web banner lateral
- Acceso directo <https://deporteadaptadocyl.playoffinformatica.com/FormLogin.php>



- Documentación a incluir para el trámite de la Licencia Federativa para la temporada 2021



FICHA FEDERADOS (*)
TODOS LOS ESTAMENTOS
DNI- NIE- PASAPORTE
FOTOGRAFIA
CONTRATO PROTECCION DATOS FEDEACYL

ESTAMENTO DEPORTISTA	ESTAMENTO TECNICOS/DELEGADOS
CERTIFICADO DISCAPACIDAD (CON DICTAMEN INCLUIDO)	CERTIFICADO DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL
AUDIOMETRIA FEDS	TITULACION DEPORTIVA (TÉCNICOS)

() Si se Renueva la LICENCIA Solo Incluir documentos caducados o requeridos por la FEDERACIÓN*



FICHA LICENCIA
ESTAMENTO DEPORTISTAS
CERTIFICADO MEDICO DEPORTIVO 2025/2026

1) El certificado tendrá validez por dos temporadas y habrá que especificar a qué deportes va dirigido

Nota Importante: Toda la documentación requerida deberá ser incluida obligatoriamente en la aplicación para que las licencias queden en estado PREINSCRITOS, pendiente de revisión por la FEDERACION.

3. Especialidades Licencias Federativas Temporada 2025/2026

Desde esta temporada será necesario que las licencias estén vinculadas obligatoriamente a una especialidad o varias especialidades, ya que sin especificar las mismas no podrán inscribirse a los eventos que se organicen dentro del Calendario FEDEACYL

UNIDEPORTIVA
<i>SOLO UNA ESPECIALIDAD DEPORTIVA</i>
ESTAMENTO DELEGADOS - TECNICOS
<i>ESPECIALIDAD ESPECIFICA CYL-DEL/TEC</i>

Toda licencia "TRAMITADA" como Unideportiva se podrá ampliar a Multideportiva durante el transcurso de la temporada

4. Sanciones Estatutarias para tramites de Licencias Federativas e Inscripciones de ámbito regional y nacional

- La licencia Federativa será obligatoria para participar en las competiciones deportivas de carácter oficial de ámbito autonómico (FEDEACYL) y nacional organizadas por (FEDS) según calendario oficial.
- La no expedición de licencias para participar en las competiciones deportivas será considerada como **falta muy grave** según señala el artículo 100 de los estatutos federativos. Como sanción será aplicable el contenido del artículo 104 de los propios estatutos.

<i>Tramite Licencia</i>	<i>Plazos de tramitación</i>	<i>Sanción</i>
<i>Licencias FEDEACYL</i>	<i>15 días inicio de la competición</i>	<i>5 € / por licencia</i>
<i>Licencias FEDS</i>	<i>15 días inicio de la competición</i>	<i>5 € / por licencia</i>

<i>Inscripciones Eventos</i>	<i>Plazos de tramitación</i>	<i>Sanción</i>
<i>Inscripciones Eventos organizados por FEDEACYL</i>	<i>Inscripciones Fuera de plazo (*)</i>	<i>60 € / Inscripción</i>
<i>Inscripciones Eventos Organizados Íntegramente por FEDS (*)</i>	<i>5 días antes según la fecha marcada por la FEDS</i>	<i>60 € / Inscripción</i>

(*) Desde FEDEACYL no se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido. Si un club o deportista quisiera inscribirse tras finalizar el plazo establecido, la misma solo será aceptada si abona la sanción correspondiente y la entidad acepta su participación en base a criterios de capacidad y presupuesto del evento.

Nota Importante: Se realizará la tramitación de la inscripción siempre que sea posible, eximiéndose FEDEACYL de cualquier responsabilidad en caso de no poder tramitarla por causas de fuerza mayor o por que las fechas de los eventos no cumplan los plazos normalizados

5. Pagos Licencias Federativas, inscripciones anuales e inscripciones a Campeonatos de

España de Clubs

- El abono de las cuotas de Licencias Federativas, Inscripción Anual FEDEACYL, se realizará **exclusivamente mediante transferencia bancaria y previamente a la tramitación**
- El abono de la Cuota de Club FEDS e Inscripciones Campeonatos de España durante la temporada 2021 se realizará directamente en la cuenta de la FEDS, según sus normativas y formularios
- **No se tramitará ninguna licencia o inscripción si hay pagos pendientes de albaranes o de inscripciones a eventos.**

Entidad	Banco Sabadell
Iban Cuenta	ES70 0081 7130 3100 0187 3995
Beneficiario	FEDEACYL
Concepto	Club + nº albarán
No se admiten ni pagos en Metálico ni Cheques Bancarios	

6. Proceso de Actuación en caso de Accidente Deportivo

La Póliza de Accidentes que se ha contratado por la FEDERACION DE DEPORTE ADAPTADO DE CASTILLA Y LEON para la temporada 2025/2026 ha sido con la compañía **Aseguradora MUTUACAT**



Consideraciones a tener en cuenta:

- Sección **LICENCIAS FEDC-FEDS**
- Se habilita un correo para el trámite de partes: **accidentes@deporteadaptadocyl.org**
- Se ruega seguir el protocolo para evitar que los costes no pasen a cargo de los clubs si el mismo no es el correcto.
- El Seguro deportivo contratado por la Federación solo y sin excepciones cubre accidentes deportivos ocasionados en entrenamientos oficiales, competiciones de índole regional incluidas en el calendario regional de la Federación así como en competiciones nacionales a las que FEDEACYL este asociado, las mismas tienen que estar incluidas en sus calendarios oficiales de su federación, todo parte presentado sin contemplar dichas opciones no será tramitado por la federación, siendo el responsable la entidad que presenta el mismo.
- Solo serán válidos Partes de Accidentes firmados y sellados por técnicos o personas vinculadas a las entidades y presentados en FEDERACIÓN DE DEPORTE ADAPTADO DE CYL.
- Enlace web: <http://www.deporteadaptadocyl.org/pag-licencias/protocolo-en-caso-de-accidente>